



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de octubre de 2020
TR. N° 0277-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 29 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0277-2020-CU-UNALM.- La Molina, 29 de octubre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0228-2020/CF-FEP, de fecha 10 de setiembre de 2020, la Facultad de Economía y Planificación acepta la renuncia de la Mg. Jimena Sánchez Barrenechea, en la categoría DC-B32 del Área de Especialidad de Sociología y/o Antropología en el Departamento Académico de Sociología Rural de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 02 de setiembre de 2020; Que, mediante Dictamen N° 089-2020-CD-UNALM, de fecha 07 de octubre de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia de la Mg. Jimena Sánchez Barrenechea, en la categoría DC-B32 en el Departamento Académico de Sociología Rural de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 02 de setiembre de 2020; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 089-2020-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 0228-2020/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando la renuncia de la Mg. Jimena Sánchez Barrenechea, en la categoría DC-B32 en el Departamento Académico de Sociología Rural de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 02 de setiembre de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADA